

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



PROCEDIMIENTOS
Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN GENERAL

**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
CIRUGÍAS EXTRAMUROS**



Código:
PR-SPEX-01



Fecha:
DIC 20

Rev. 04

Hoja: 1 de 8

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE CIRUGÍAS EXTRAMUROS

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Subdirección de Programas Extramuros	Subdirección de Programas Extramuros	Dirección General
Firma			

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SPEX-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE CIRUGÍAS EXTRAMUROS		Rev. 04
			Hoja: 2 de 8

1. Propósito

Establecer los lineamientos para coordinar y operar el Programa de Cirugías Extramuros del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, que de acuerdo a su misión institucional, tiene el objetivo de reducir las desigualdades y el rezago en la atención quirúrgica, en la población de escasos recursos en todo el país, en campañas gratuitas, que se efectúan en las poblaciones que más lo necesitan, con especialistas y tecnología de tercer nivel.

2. Alcance

Aplica a la Subdirección de Programa Extramuros y áreas del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, que participan en Cirugía Extramuros.

3. Responsabilidades



- **Director General:** Definir las políticas y estrategias para la aplicación de los Programas de Cirugías Extramuros.
- **Subdirector de Programas Extramuros:** Participar y aportar información para la definición de políticas para la coordinación del programa.

Mantener comunicación permanente con las instituciones del sector y con las fundaciones correspondientes, para obtener recursos financieros y materiales para el cumplimiento de su programa de acción, así como para el traslado y permanencia del personal que participa en las cirugías extramuros.

Revisar el Programa de Cirugía Extramuros, evaluar posibles sedes, solicitar a las autoridades estatales realicen la convocatoria y asistencia de pacientes en el hospital sede, para su valoración y programación quirúrgica en caso de que la ameriten, así como elaborar el Calendario Anual de Campañas.

Verificar que las condiciones de infraestructura y equipamiento de las sedes donde se llevan a cabo las cirugías extramuros, no afecten la calidad del servicio, la seguridad del paciente y del personal médico que participa.

Coordinar que el personal médico participante en las cirugías extramuros vigile la evolución de los pacientes. Dar apoyo logístico al personal médico durante la ejecución de las cirugías extramuros.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SPEX-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE CIRUGÍAS EXTRAMUROS		Rev. 04
			Hoja: 3 de 8

Apoyar en la atención de los pacientes revisados, que requieren ser referidos a las instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

- **Jefe de Cirugía Extramuros:**

Participar en la planeación y organización de las campañas de cirugías extramuros.

Coordinar que el personal participante en las campañas cumpla con sus actividades correspondientes con éxito.

Verificar que se cuente con los insumos e infraestructura necesaria para realizar las cirugías programadas en coordinación directa con las autoridades estatales correspondientes, responsables de la campaña.

Desarrollar la logística necesaria en cada campaña para asegurar que cada evento se ejecute con calidad y oportunidad para lograr que se cumplan con las fechas programadas, otorgando la mayor seguridad a los pacientes en las cirugías extramuros.

Apoyar al personal médico participante del INRLGII para sus traslados aéreos y locales, así como hospedaje y alimentación, verificando que se cuente con todos los insumos necesarios tanto intrahospitalarios (quirófanos, autoclaves, etc.), como los que fueron enviados para la campaña (medicamentos y material de curación).



Mantener comunicación constante con todo el personal involucrado en las cirugías extramuros, tanto al interior del INRLGII, como con los Coordinadores Estatales.

Asistir a las campañas de cirugía extramuros, coordinar con los funcionarios estatales los aspectos logísticos de las campañas en su desarrollo y obtener la información necesaria para elaborar los Informes de resultados que se generan en cada campaña, para su análisis y toma de decisiones.

- **Administrador Operativo de Cirugías Extramuros:**

Gestionar ante las instancias correspondientes la expedición de boletos de traslado, la entrega oportuna de los insumos necesarios, para su traslado a la sede estatal de la campaña, en coordinación con la responsable de enfermería de cirugía extramuros.

Colaborar para que el instrumental sea trasladado en tiempo y forma al aeropuerto o al hospital sede.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SPEX-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE CIRUGÍAS EXTRAMUROS		Rev. 04
			Hoja: 4 de 8

Elaborar la documentación necesaria para la planeación y evaluación de las Campañas de Cirugía Extramuros, en coordinación con las instancias correspondientes de los estados.

Participar en la ejecución de las actividades propias del programa de cirugías extramuros y elaboración de los formatos.

Mantener comunicación constante con el personal del INRLGII y con los responsables de las sedes que participan, para notificar itinerarios y cualquier información necesaria.

Mantener los archivos de la información de las campañas, para su evaluación y mejora.

Elaborar la documentación necesaria para llevar a efecto las acciones y metas establecidas en el programa.

4. Políticas de operación y normas.

- Se deberá buscar en coordinación con las autoridades Estales de Cirugía Extramuros que las sedes donde se desarrollan las campañas de Cirugías Extramuros, cuente con las condiciones de infraestructura y equipamiento necesarias, que aseguren la calidad de las cirugías y se evite situaciones que pongan en riesgo a los pacientes seleccionados, además de que el personal médico que asiste mantenga la disponibilidad para continuar participando.

N°	Responsable	Actividad
1	Subdirector de Programas Extramuros	<p>Realiza la planeación de la campañas de cirugías extramuros y establece las estrategias para su aplicación, que presenta para su autorización a la Dirección General</p> <p>Establece comunicación con Secretarías de Salud y DIF estatales, para la selección de las sedes de las campañas para cirugías extramuros.</p>
2	Jefe de Cirugía Extramuros	<p>Elabora en coordinación con los funcionarios estatales, el Calendario de Campañas F01-PR-SPEX-01, precisando: año, hospitales sede, tipo de campaña, fechas de valoración y selección de casos, de cirugías y de revisiones (3), que presenta a la Subdirección para su aprobación.</p> <p>Las modificaciones al Calendario por motivos logísticos, se controlan por la fecha de elaboración y número de revisión.</p>

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



PROCEDIMIENTOS
Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN GENERAL

**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
CIRUGÍAS EXTRAMUROS**



Código:
PR-SPEX-01

Fecha:
DIC 20

Rev. 04

Hoja: 5 de 8

N°	Responsable	Actividad
3	Jefe de Cirugía Extramuros	Solicita a la Dirección Quirúrgica, a la Subdirección de Ortopedia, Jefatura de Anestesiología y a la Subdirección de Enfermería, la asignación del personal correspondiente para cada campaña.
4	Administrador Operativo de Cirugías Extramuros	Recibe listado del personal asignado para participar en cada campaña y gestiona la expedición de sus boletos de viaje o su traslado terrestre, en coordinación con el personal comisionado contactándolo en el piso de su servicio adscrito, en consulta o quirófanos de ortopedia, así como con la Subdirección del Programa de Cirugía Extramuros de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Coordinador del Estado.
5	Subdirector de Programas Extramuros	Firma oficio de solicitud de boletos de avión a la Subdirección del Programa de Cirugía Extramuros de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
6	Administrador Operativo de Cirugía Extramuros	Solicita la relación de los insumos necesarios (medicamentos y material de curación) a la Coordinadora de Enfermería del Servicio de la Campaña correspondiente (Cirugía de deformidades de pie, de mano, de túnel del carpo y prótesis de cadera y rodilla) y enviárselo vía correo electrónico al Coordinador Estatal.
7	Administrador Operativo de Cirugías Extramuros	Coordina con el área de CEYE la preparación del instrumental que se utilizará en las campañas de cirugía extramuros. Solicita al Departamento de Servicios Generales apoyo para el traslado del instrumental al aeropuerto o al hospital sede para su entrega al personal del INRLGII.
8	Administrador Operativo de Cirugía Extramuros	Envía al Coordinador de la Secretaría de Salud o del DIF Estatal, el itinerario del personal que asistirá a la campaña quirúrgica, para la reservación de hotel, alimentación y logística de traslados locales.
9	Autoridades Estatales de Salud y DIF	EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA Las autoridades de las entidades federativas participantes, realizan la difusión del evento y traslado de los pacientes potenciales a entrar al programa.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



PROCEDIMIENTOS
Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN GENERAL

**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
CIRUGÍAS EXTRAMUROS**





Código:
PR-SPEX-01

Fecha:
DIC 20

Rev. 04

Hoja: 6 de 8



N°	Responsable	Actividad
10	Personal Médico comisionado	El Jefe de Cirugía Extramuros y médicos calificados, asisten dos semanas antes de la campaña, para valoración y selección de los pacientes, certificar el diagnóstico clínicamente y con exámenes de laboratorio y gabinete, y determinar los pacientes a operarse, elaborando el Programa de las Cirugías.
11	Autoridades Estatales, Autoridades del INRLGII. Subdirector de Programas Extramuros y personal Médico y de Enfermería comisionado	Participan en el evento de inauguración de la campaña (en caso de realizarse) y en la coordinación del programa para asegurar que las cirugías se realicen con éxito y en beneficio de los pacientes.
12	Personal Médico y de Enfermería comisionado	Realizan los procedimientos quirúrgicos, cuidando la seguridad de los pacientes, que después de cirugía son hospitalizados para su vigilancia y revisados antes de darlos de alta hospitalaria.
13	Personal Médico comisionado	Registra la información requerida de las cirugías que se llevan a cabo en la campaña en el Reporte de Cirugías F02-PR-SPEX-01 .
14	Jefe de Cirugía Extramuros y médicos del INRLGII	Realizan 3 visitas de revisión postquirúrgica, a las 3, 6 y 12 semanas para verificar evolución y dar de alta definitiva.
15	Administrador Operativo de Cirugía Extramuros	<ul style="list-style-type: none"> En los casos que ameriten tratamiento en el INRLGII, se realiza la programación de las citas de éstos pacientes se notifica al Coordinador del Estado para que comunique a los pacientes su asistencia programada al INRLGII y tratar directamente con los pacientes para llevarlos a los servicios correspondientes para su atención medica en los consultorios, así como a los servicios que requieran como trabajo social, rayos X u otros servicios que requieran dentro del Instituto.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SPEX-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE CIRUGÍAS EXTRAMUROS		Rev. 04
			Hoja: 7 de 8

N°	Responsable	Actividad
16	Jefe de Cirugía Extramuros / Administrador Operativo de Cirugías Extramuros	Durante la atención a dichos pacientes mantiene comunicación constante con el Coordinador del Estado para cualquier situación que se presente en la atención de los mismos.
21	Jefe de Cirugía Extramuros/ Administrador Operativo de Cirugías Extramuros	<p>Elaboran Resumen de Actividades Anual F03-PR-SPEX-01 e Informe de la Campaña el cual considera datos sobresalientes como:</p> <p>Pacientes operados. Cirugías realizadas Personal participante. Aspectos relevantes.</p> <p>Presentan la información al Subdirector de Programas Extramuros para su revisión.</p> <p>Se archiva toda la información resultado de cada campaña.</p>
22	Subdirector de Programas Extramuros	Turna al Director General el Resumen de Actividades Anual F03-PR-SPEX-01 e Informe de la Campaña para su conocimiento.
		TERMINA PROCEDIMIENTO

5. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CÓDIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SPEX-01
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE CIRUGÍAS EXTRAMUROS		Rev. 04
			Hoja: 8 de 8

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CÓDIGO
Calendario de Campañas	5 año	Subdirector de Programas Extramuros	F01-PR-SPEX-01
Reporte de Cirugías	5 año	Subdirector de Programas Extramuros	F02-PR-SPEX-01
Resumen de Actividades Anual	5 año	Subdirector de Programas Extramuros	F03-PR-SPEX-01

6. Glosario

- Cirugía Extramuros:** Programa de la Secretaría de Salud, de cirugía de rezago y alta especialidad que se realiza en los estados, en forma gratuita a población vulnerable y de escasos recursos, en el que participa el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, la Subdirección de Cirugía Extramuros de la CNPSS, las Secretarías de Salud o DIF Estatales, Fundación Telmex y Patrimonio de la Beneficencia Pública.

7. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
02	Modificación de logotipos y procedimientos.	JUN 15
03	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
04	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20